

Libertad y Dignidad

(Respuesta a la pregunta publicada en Philosophy Stack Exchange: "¿Con qué fundamentos puede un estado democrático prohibir la pornografía?")

Nota sobre la traducción

Este texto fue escrito en italiano e inglés, y ambas versiones fueron editadas directamente por mí. Puedo garantizar que reflejan fielmente mis ideas. Para los demás idiomas, utilicé Google Translate, ya que no tengo la posibilidad de que las traducciones sean revisadas profesionalmente. Pido disculpas por cualquier pequeño error o inexactitud. Es una herramienta extremadamente eficiente y en la que el lector puede confiar razonablemente; sin embargo, existe la posibilidad de que algunos matices de mis ideas no se hayan transmitido completamente. No obstante, consideré preferible ofrecer versiones imperfectas en lugar de excluir a los lectores que podrían estar interesados en estas reflexiones en su lengua materna. Gracias por su atención y feliz lectura.

La cuestión de si un estado democrático puede prohibir la pornografía depende enteramente de lo que se entienda por «democracia». Si la democracia es simplemente la tiranía de la mayoría, entonces la respuesta es trivial: la pornografía podría prohibirse simplemente porque la mayoría lo desea, sin necesidad de más justificación ni fundamentos. Pero las mayorías no siempre son justas ni sabias. La historia ofrece ejemplos esclarecedores de decisiones colectivas que llevaron a actos de profunda injusticia. Después de todo, no fue un rey ni un tirano, sino la voluntad de la multitud la que exigió la crucifixión de Jesús. Y nada ilustra mejor lo peligrosa que puede llegar a ser la "virtud" colectiva cuando silencia al individuo. Obvia-

mente, no pretendo equiparar moralmente a los prohibicionistas con la multitud que clamó por su crucifixión, sino solo mostrar un patrón histórico recurrente: la falibilidad moral de las masas. Dinámicas similares se pueden observar en otros episodios trágicos de la historia, donde las autoridades, temiendo la ira o el pánico de la multitud, sacrifican individuos no por justicia, sino para preservar su propia popularidad, o simplemente porque carecen de la fuerza moral para resistir la presión de la multitud. Un caso así fue la tortura y ejecución del barbero milanés Gian Giacomo Mora, durante la peste, en un juicio impulsado más por la histeria popular y la necesidad de un chivo expiatorio que por las pruebas, como lo describe Alessandro Manzoni en *Storia della colonna infame*. Las autoridades, como escribe Manzoni, no se dejaban guiar por la razón, sino por el miedo a no estar a la altura de una expectativa general, tan cierta como temeraria, a parecer menos astutos si descubrían a gente inocente, a volver el clamor de la multitud contra ellos mismos.

Este es un claro recordatorio de lo poderosa que puede llegar a ser la presión no institucional de la multitud. Otro ejemplo es la larga historia de juicios por brujería, donde el miedo, la ignorancia y la presión pública condujeron a una crueldad indescriptible. En todos estos casos, la "voluntad del pueblo" no fue ni sabia ni justa: su apaciguamiento se produjo a costa de la verdad, la dignidad y vidas inocentes. Además, si alguien insiste en defender la voluntad de la mayoría como criterio suficiente de legitimidad ética, entonces debe aceptar la siguiente consecuencia lógica: la Solución Final sería aceptable, porque fue orquestada por un régimen que llegó al poder mediante elecciones democráticas, con el apoyo de millones. De nuevo, esto no pretende, por supuesto, sugerir que prohibir la pornografía sea comparable a un genocidio, sino solo demostrar la falacia de considerar la regla de la mayoría como criterio moral suficiente. La democracia no es

simplemente la regla de la mayoría: es un marco de procedimientos diseñados para proteger a los individuos del poder arbitrario, incluido el poder arbitrario de la mayoría. Sin límites éticos y legales, se convierte en una forma de tiranía disfrazada de legitimidad democrática, una forma de poder totalitario con rostro popular. Algunos podrían objetar: si no es la mayoría quien decide qué es legítimo en una democracia, ¿quién lo hace? Esta pregunta ataca el núcleo de la paradoja democrática. La respuesta es, a la vez, muy simple y muy compleja.

i) Por un lado, está el hecho evidente de que el poder pertenece a la mayoría, pero este poder no es absoluto; está limitado por límites. Y esto no es una postura antidemocrática. Confío en que cualquier lector razonable estará de acuerdo en que deben existir límites fundamentales (dogmas, por así decirlo) que se apliquen a todas las formas de poder en la sociedad, incluso a las más legítimas (gobiernos, jueces, policía, padres, etc.).

ii) Por otro lado, el desafío práctico de definir y regular estos límites es uno de los dilemas más formidables y persistentes de la filosofía política, un problema que ha desafiado incluso a las mentes más brillantes.

Alexis de Tocqueville escribió:

> Considero una máxima impía y detestable que, políticamente hablando, el pueblo tiene derecho a hacer cualquier cosa; y, sin embargo, he afirmado que toda autoridad se origina en la voluntad de la mayoría. ¿Me contradigo, entonces?

Casi dos siglos después, aún no tenemos una respuesta definitiva a esta pregunta crucial: ¿cómo podemos hacer de la democracia una expresión de la voluntad de la mayoría y, al mismo tiempo, inmunizarla contra su propia fragilidad? Como advierte Anne Applebaum:

> Dadas las condiciones adecuadas, cualquier sociedad puede volverse contra la democracia. De hecho, si la historia nos sirve de referencia, todas nuestras sociedades eventualmente lo harán.

Esta observación no es pesimismo, sino realismo. Las democracias no se derrumban solo mediante golpes de Estado, desestabilización externa o agresión militar. A veces, son socavadas lentamente por quienes dicen defenderlas. La lección es clara: la democracia debe ser más que la mera implementación de las preferencias de la mayoría. Debe ser un sistema que proteja la libertad.

Obviamente, no pretendo resolver aquí cuestiones filosóficas tan profundas. Simplemente señalaré que, si la democracia se entiende como un sistema que salvaguarda las libertades individuales, en lugar de simplemente imponer las preferencias de la mayoría, entonces la prohibición de la pornografía requiere una justificación rigurosa. Como advirtió John Stuart Mill:

> Las personas pueden desear oprimir a una parte de su población, y las precauciones son tan necesarias contra esto como contra cualquier otro abuso de poder.

Estas palabras captan perfectamente la esencia de nuestro argumento.

Lejos de ser una invención moderna, el material sexualmente explícito se remonta a la más remota antigüedad, adoptando diferentes formas a lo largo de los siglos, pero siempre reflejando un aspecto atemporal del deseo humano, tan omnipresente como otras formas de expresión cultural como la música, las matemáticas o el humor. Este último cobra especial relevancia en este contexto: al igual que la pornografía, la comedia revela una dimensión de la libertad humana que perturba los sistemas de control. A menudo han expuesto los absurdos

dos del poder o desafiado tabúes y dogmas, y por ello, ambas han sido censuradas, estigmatizadas o silenciadas con frecuencia. La sexualidad y la risa comparten un secreto: ambas disuelven el miedo con placer. Y es precisamente por eso que quienes gobiernan mediante el miedo siempre han buscado silenciarlas. Sin embargo, perduran porque dan voz a algo primario e irreprimible en el espíritu humano, algo que ningún decreto ni dogma ha logrado borrar. Por supuesto, no toda la pornografía aspira a ser arte, pero tampoco lo hace toda la música, toda la comedia o toda la literatura. La cuestión es que la expresión personal, incluso comercializada, merece el mismo respeto fundamental que cualquier otra forma consensuada de autorrepresentación. Como cualquier otra forma de expresión humana, ni la pornografía ni el humor requieren justificación. Más bien, es su prohibición la que exige un razonamiento fundamentado. John Stuart Mill afirmó:

> El único propósito por el cual se puede ejercer legítimamente el poder sobre cualquier miembro de una comunidad civilizada, contra su voluntad, es evitar daños a otros. Su propio bien, ya sea físico o moral, no es una justificación suficiente.

Y esto no es meramente una preocupación teórica: es uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye una democracia verdaderamente liberal. Si aceptamos este principio, la carga de la prueba recae enteramente sobre quienes pretenden imponer una prohibición, no sobre quienes defienden la libertad individual. En otras palabras, el principio fundamental de una sociedad libre es que la libertad individual no necesita justificarse a sí misma. Cabe señalar, sin embargo, que la frontera entre las decisiones individuales y las que afectan a los demás no siempre es clara. De hecho, esta distinción plantea uno de los desafíos más profundos y persistentes de la filosofía política. Por lo tanto, la pregunta clave en un marco demo-

crático no es "¿por qué debería permitirse la pornografía?", sino, como se ha preguntado acertadamente, "¿existen motivos justificables para su prohibición?". La respuesta breve es que, en una sociedad libre, todo adulto que consienta debería tener la libertad de expresar su sexualidad según su propia naturaleza y deseos. Ver o producir pornografía se enmarca plenamente en este principio. Así como nadie está obligado a ver o practicar un deporte, nadie está obligado a ver o participar en pornografía. Pero prohibirla por razones morales significaría imponer a todos una visión de la sexualidad que no es universal, sino solo una perspectiva subjetiva. Por supuesto, el paralelismo con el deporte no es del todo adecuado, ya que la pornografía puede perturbar no solo a quienes no desean (adultos desinteresados) o no deben (menores) acceder a ella, sino también a quienes la disfrutan, aunque solo en momentos y contextos específicos que eligen: incluso quienes aprecian la pornografía no desean una exposición no solicitada fuera de los momentos en que la buscan activamente. Como bien dice el Eclesiastés: «Para todo hay un tiempo». Pero esto no es un argumento contra la pornografía en sí, sino una cuestión de regulación y acceso. Es evidente que debe legislarse con especial cuidado.

Ahora podemos examinar las principales objeciones y analizarlas críticamente, ya que, como hemos visto, esta es la única manera significativa de responder a la pregunta.

1) ¿Es peligrosa la pornografía?

Una crítica frecuente es que la pornografía es peligrosa, tanto para quienes la producen como para quienes la consumen.

1.1) ¿Es peligrosa para quienes la producen?

Seamos absolutamente claros: dada la magnitud de la industria del entretenimiento para

adultos, sería irreal creer que no existen problemas graves. Algunos de estos problemas son innegablemente criminales, como la presión psicológica, la manipulación emocional y las condiciones laborales poco éticas. Por esta razón, minimizar la posible gravedad de estos abusos argumentando que los artistas siempre tuvieron la opción de negarse no es solo superficial, sino peligroso. Ninguna discusión sobre estos temas puede basarse en tales simplificaciones. No es una opinión que yo comparta, ni la que pretendo defender aquí. Los abusos merecen no solo una condena moral, sino también un procesamiento legal con total determinación. En un contexto comercial, la dinámica no es la misma que en una relación sexual privada. Si el entorno no es saludable, un artista podría sentirse presionado a no decir "esto no" o "hoy no", simplemente porque se encuentra en un entorno remunerado, estructurado y lleno de expectativas. Ambas situaciones plantean importantes preocupaciones éticas. La primera es problemática por razones obvias: el consentimiento debe ser específico, no solo general. Pero el segundo (sentirse incapaz de decir "hoy no") es igual de importante. Es razonable suponer que incluso las personas más vibrantes y seguras sexualmente experimentan momentos, a veces largos, en los que el deseo se desvanece. Y esto también merece respeto. El deseo tiene sus temporadas, y la libertad implica honrar no solo los momentos en que brilla intensamente, sino también aquellos en los que se apaga o se retira silenciosamente. El derecho a no sentir deseo no es un defecto: es una faceta de nuestra humanidad, y una que no debe ser borrada por el ritmo de la producción ni por las expectativas de los demás. Esto hace que la situación sea más delicada que el sexo ordinario, y es cierto que los contextos comerciales pueden estar más expuestos a tales riesgos. Pero también es esencial señalar que estas mismas dinámicas pueden, trágicamente, ocurrir en contextos privados insalubres, y con mucha mayor gravedad que en la pornografía profesional, donde incluso el comportamiento

poco ético se ve limitado por la naturaleza pública del acto. Como en otros entornos laborales potencialmente peligrosos, la verdadera seguridad depende de una legislación sólida, de la inteligencia, la empatía y la conciencia ética de quienes gestionan el proceso, y de contratos bien redactados.

La expresión sexual, como todas las formas de intimidad humana, debe ser siempre libre, nunca obligada. Nadie, bajo ninguna circunstancia, debe sentirse moralmente obligado a ofrecer su cuerpo. Convertir el deseo en deber es extinguir su alma. Por supuesto, elegir entregarse, incluso sin deseo, puede ser un acto de afecto o generosidad (aunque humanamente cuestionable; ¿y qué ocurre si ambos hacen el amor solo para complacer al otro? El resultado, irónica y paradójicamente, es que nadie queda satisfecho). Pero siempre debe ser una elección, nunca una expectativa. Una apertura mental al placer, cuando es auténtica y libre, sin duda puede enriquecer la intimidad, pero nunca debe confundirse con una obligación. Existe una diferencia ética fundamental entre una obligación profesional que puede revocarse sin vergüenza y una expectativa moral que convierte la negativa en culpa. En los modelos patriarcales de matrimonio, decir que no suele convertirte en egoísta. Claro que esto no significa equiparar ambos ámbitos. Pero siendo honestos, debemos admitir que la coerción emocional y las expectativas morales pueden operar de forma más insidiosa en las relaciones privadas que en los contextos profesionales regulados. La diferencia radica en las consecuencias morales de rechazar el acto. En contextos profesionales sanos, una artista puede retirarse en cualquier momento sin ser considerada moralmente deficiente. Puede haber consecuencias económicas, pero nadie cuestiona su dignidad. Su "no" no mancha su valor. Y sus fantasías, si se expresan libremente, tampoco deberían marcarla con vergüenza. La libertad de retener el propio cuerpo y la libertad de revelar los propios deseos son dos

caras de la misma dignidad. En un matrimonio tóxico, marcado por el deber y las expectativas, un mismo "no" puede generar culpa, presión emocional o una silenciosa decepción. El coste no es económico, sino relacional: se puede retirar el afecto, la estima o la paz. Una persona no es un servicio. La libertad termina donde se presume disponibilidad, y donde termina la libertad, termina también la dignidad.

Ciertamente, algunos podrían argumentar que la mera presencia de delitos graves debería justificar una prohibición total. Podrían afirmar que cualquiera con la honestidad y la lucidez suficientes para reconocer lo obvio (que no es plausible creer que un fenómeno global de esta magnitud haya permanecido ajeno a problemas graves) debe alinearse con los prohibicionistas más radicales o ser acusado de una insensibilidad monstruosa. Pero este tipo de pensamiento reduce toda realidad compleja a una lógica binaria. Como argumentaré más adelante, hay al menos dos verdades que nunca deben olvidarse:

i) primero, que los delitos extremadamente graves, por desgracia, existen en todas las esferas humanas, incluso en las consideradas más nobles. La tensión entre el consentimiento formal y la libertad real e ilimitada no es un problema exclusivo de la pornografía: puede surgir en muchos ámbitos, incluido el matrimonio, donde la presión emocional, las expectativas sociales o la dependencia económica pueden afectar profundamente las decisiones de una persona. Sin embargo, no prohibimos el matrimonio por sus casos patológicos. Reconocemos su importancia y trabajamos para proteger a quienes son vulnerables en él. El mismo razonamiento debe aplicarse aquí. ii) En segundo lugar, la posibilidad de que surjan problemas graves no puede justificar la prohibición de algo que, para muchas personas, representa no solo una forma de expresión o belleza, sino una dimensión profundamente personal y vital de la vida, como lo es la fe para un creyente. En ambos casos, se trata de

ámbitos íntimos de significado que no pueden juzgarse desde fuera. Así como no exigimos que una fe se ajuste a las normas colectivas para ser legítima, tampoco deberíamos exigirle a la expresión sexual.

La prohibición, lejos de resolver los problemas mencionados, genera otros igualmente graves, empezando por la negación de la libertad para quienes la exhibición es una profunda necesidad existencial. Eliminar los problemas destruyendo todo el contexto que los contiene es como intentar "curar" un cáncer matando al paciente; o como negarse a comer, vestirse o usar el teléfono para eliminar cualquier riesgo de apoyar prácticas poco éticas. En cambio, debemos creer en la posibilidad de eliminar el mal preservando lo bueno, lo libre y lo digno de existir. Es precisamente en estos casos que el discernimiento se vuelve esencial. Si bien los delitos deben condenarse y procesarse con firmeza, no justifican la prohibición de la pornografía. La historia demuestra que las prohibiciones totales no eliminan la demanda. La impulsan a la clandestinidad, a mercados donde el abuso es más difícil de detectar, prevenir o castigar. No hay motivos para creer que la pornografía sea una excepción. Por supuesto, esto no significa que la regulación sea siempre la solución correcta. Algunos mercados merecen ser prohibidos (como la trata de personas, la explotación infantil o las drogas duras) porque el daño que causan es inherente y no puede eliminarse ni mitigarse mediante la supervisión. Sin embargo, este no es el caso de la pornografía: a diferencia de los mercados inherentemente dañinos, puede operar de forma segura con una regulación adecuada, garantizando condiciones laborales justas, el consentimiento informado y exámenes médicos obligatorios. La legalidad no garantiza la perfección, pero permite la transparencia y la supervisión. Un sector que opera abiertamente puede evolucionar, mejorar y regirse por estándares éticos. En los últimos años, la atención a estos temas ha aumentado significativamente. Y si esto sigue

considerándose insuficiente, en lugar de embarcarse en cruzadas prohibicionistas, sería mucho más productivo que los activistas impulsaran certificaciones éticas más estrictas, sin negar la libertad de quienes deciden participar.

La preocupación por los delitos es comprensible y legítima. Sin embargo, argumentar que la pornografía debería prohibirse por esta razón sería tan absurdo como argumentar que la iglesia debería abolirse debido a la existencia de individuos abusivos en su seno (y cabe señalar que estos delitos son mucho más graves que cualquier cosa que pueda ocurrir dentro de la pornografía profesional, por razones que preferiría no mencionar, aunque son conocidas por todos). Claramente, esta sería una respuesta irrazonable e injustificada. Preservar algo que tiene un profundo valor para muchas personas, a la vez que exige una sólida supervisión ética, no es traicionar el dolor de las víctimas, no es negación, sino discernimiento: la capacidad de separar lo que debe ser condenado de lo que aún merece existir. Lo mismo aplica a la familia, posiblemente la institución más sagrada de la sociedad humana, la cuna misma del amor y el cuidado. Y, sin embargo, cuando la familia se vuelve tóxica, también puede ser escenario del abuso emocional y físico más devastador. ¿Deberíamos abolir la familia por esa razón? Claro que no. Porque entendemos que su valor, para millones de vidas, sigue siendo inmenso, y que la respuesta al dolor no es la destrucción, sino la justicia. No destruimos lo que es significativo y hermoso para castigar a quienes lo traicionaron. Nos esforzamos por sanar, proteger y preservar lo que aún merece existir.

Siguiendo la lógica que cancela en lugar de reformar, y simplifica en lugar de comprender, tendríamos que prohibir el trabajo, el deporte, la música, la educación, el turismo, los juegos, el voluntariado o prácticamente cualquier actividad o institución humana, porque los delitos pueden ocurrir en cualquier contexto. Incluso

la caridad, una de las actividades más nobles de la humanidad, se ha visto implicada en graves escándalos. Consideremos el escándalo de Oxfam en Haití, donde algunos trabajadores humanitarios abusaron de su poder para explotar a mujeres vulnerables. ¿Deberíamos prohibir la caridad por esta razón? No, por supuesto que no. El problema no es la caridad en sí, sino quienes se aprovechan de las personas vulnerables dentro de ella.

El mismo razonamiento se aplica a la pornografía: la necesidad de una regulación clara en la industria no es motivo de prohibición, sino una forma de garantizar la protección de los involucrados, como en cualquier otro ámbito. Además, así como la magnitud del fenómeno hace irrazonable creer que el abuso nunca ocurre, tampoco hay razón para asumir que la mala conducta sea más frecuente en esta industria que en los lugares de trabajo tradicionales, donde se producen diversas formas de abuso, a menudo a puerta cerrada y fuera del escrutinio público, de maneras que permanecen ocultas precisamente porque esos entornos se consideran respetables y no controvertidos.

En este preciso momento, miles de personas trabajan en obras de construcción sin las medidas de seguridad adecuadas, una realidad que provoca miles de muertes cada año. Y, sin embargo, no exigimos la prohibición de la construcción, porque reconocemos tanto su valor social como la posibilidad de mejorar la seguridad mediante la regulación. ¿Por qué debería tratarse la pornografía, donde los riesgos no son comparables, como si fuera más peligrosa?

Algunos daños no están tipificados en la ley. No todas las heridas son delitos, pero son heridas al fin y al cabo. Por eso importan. ¿Existen entornos tóxicos dentro de la pornografía? Inevitablemente, la respuesta, en algún punto, siempre es sí. Ningún ámbito humano de esta magnitud puede estar completamente libre de estos problemas. Pero esto no es motivo para

condenar todo el ámbito de la expresión sexual. ¿Existe el riesgo de que algunos usen la pornografía no para explorar el deseo, sino para debilitarlo? Sí, claro que sí. El mundo está lleno de gente que daña lo que no comprende. Mucho cuidado: no se trata de lo explícita que sea una escena ni de la intensidad de la fantasía. Cuando una mujer decide expresar libremente sus deseos más profundos, incluso los más atrevidos y salvajes, lo que importa es que sean suyos, no forzados. Y esa libertad lo incluye todo: el derecho a abrazar la propia sexualidad con valentía o a rechazarla por completo. Ambas opciones (y todo lo intermedio) son legítimas. Su libertad, su autodeterminación al elegir si vivir su sexualidad y cómo, su felicidad: esto es lo que marca la diferencia. (Y esta verdad va mucho más allá de la pornografía). En definitiva, así como no prohibimos el matrimonio porque algunos lo transformen en algo tóxico (sin cometer técnicamente un delito), no deberíamos proscribir la pornografía porque algunos la usen indebidamente o porque la reduzcan a una mera máquina de hacer dinero, convirtiendo algo que podría honrar lo más profundo de una persona en algo vacío, sin alma, desprovisto de significado, ciego a la belleza que debería haber revelado.

Por otro lado, la existencia de faltas graves, estadísticamente inevitables en cualquier gran proyecto humano, no niega la realidad de las experiencias positivas y profundamente significativas: muchas personas en la industria hablan abiertamente de su realización personal, incluso después de dejar el deporte, cuando cualquier interés económico es mínimo o nulo. Y, al igual que ocurre con los pilotos de Fórmula 1, pueden irse no por arrepentimiento, sino simplemente porque sintieron que era hora de comenzar una nueva etapa en la vida, quizás influenciados por preocupaciones familiares u otros motivos personales. Estos testimonios positivos son realidades que no se pueden ignorar. Algunos podrían descartar esto como una visión ingenua o idealizada de la

pornografía, pero lo verdaderamente ingenuo es asumir que los deseos, motivaciones y aspiraciones humanas pueden reducirse a una narrativa única y simplista. La idea de que cualquier mujer que hable positivamente de su experiencia en la pornografía lo haga únicamente por lucro es una afirmación infalsificable. Como explicó Karl Popper, una teoría que no puede comprobarse empíricamente no es científicamente válida. Si todo testimonio positivo se descarta automáticamente por estar influenciado por intereses económicos, entonces no hay observación posible que pueda refutar esta teoría. Esto no significa que toda afirmación deba aceptarse acríticamente, pero descartar a priori todos los testimonios favorables, por principio, equivale a adoptar una postura dogmática en lugar de racional. Y el dogma, no la razón, es el verdadero enemigo de la comprensión.

Volviendo a la cuestión del riesgo, cabe destacar que muchas actividades socialmente aceptadas conllevan peligros mucho mayores que la pornografía, como las carreras de coches, el montañismo extremo o la exploración científica en entornos peligrosos como volcanes y cuevas. Estas actividades son peligrosas, pero la sociedad no exige su abolición, ya que el peligro es voluntario e informado. Cada persona encuentra el significado de forma diferente: lo que para algunos puede parecer imprudente o absurdo, para otros es una vida plena. La oposición a la pornografía, por lo tanto, a menudo parece menos preocupada por el daño demostrable y más arraigada en la incomodidad cultural con la expresión sexual. En una sociedad libre, no hay justificación para prohibir la actividad consensuada entre adultos simplemente porque algunos la consideren arriesgada o imprudente. Quienes realmente se preocupan deberían ofrecer argumentos, no imponer restricciones.

1.2) ¿Es peligrosa para quienes la ven?

Un argumento común postula que la pornografía puede tener un impacto en la salud mental. Aunque la pornografía puede tener efectos negativos, especialmente en personas psicológicamente vulnerables, a menudo me pregunto si los comportamientos profundamente agresivos, groseros y frustrados que se observan comúnmente en la sociedad podrían, al menos en parte, derivar de la represión sexual. Si bien no pretendo ser experto en psicología, es una pregunta filosófica legítima si las necesidades sexuales insatisfechas, al prolongarse, podrían contribuir a desequilibrios emocionales. Esto no pretende afirmar una conclusión definitiva, sino destacar una asimetría filosófica: examinamos minuciosamente el daño potencial de la pornografía, mientras que rara vez consideramos las posibles consecuencias psicológicas de su ausencia en ciertos contextos, especialmente cuando esta ausencia está motivada por la vergüenza o la culpa internalizada.

Sin embargo, a diferencia de las afirmaciones alarmistas sobre la pornografía, reconozco que mi perspectiva es una hipótesis, no una certeza. También cabe destacar que mi intención no es criticar la abstinencia en sí misma, que es una elección legítima y personal que, para muchas personas, puede no tener consecuencias negativas. Mi punto es simplemente que, para quienes no tienen una relación y rechazan la prostitución, y para quienes el sexo casual no es una opción deseada o accesible, las alternativas prácticas son limitadas. En tales casos, la elección se reduce a alguna forma de autoestimulación, que puede incluir pornografía, o la abstinencia. Esto no significa que la pornografía satisfaga la necesidad de intimidad: no lo hace. Pero en ciertas circunstancias, puede funcionar como una válvula de escape: una forma de descargar la tensión acumulada y mantener un equilibrio interior viable, evitando la tensión psicológica donde la represión podría, de otro modo, conducir a la angustia.

Esto no es un ideal; es simplemente una realidad humana. Si vamos a analizar los posibles daños, deberíamos sopesarlos de forma justa, en lugar de asumir que la abstinencia es inherentemente neutral mientras que la pornografía es inherentemente dañina. Cabe preguntarse si los riesgos atribuidos a la pornografía realmente superan los asociados con la abstinencia prolongada o forzada. En cuanto a la percepción distorsionada de la sexualidad, no niego que, para algunas personas, en particular para quienes tienen dificultades con el pensamiento crítico, la pornografía pueda tener efectos negativos, como el desarrollo de expectativas poco realistas. Sin embargo, esto no es exclusivo de la pornografía; basta con considerar el culto a la perfección en las redes sociales o las representaciones idealizadas en películas y series convencionales. Lo que sí sabemos con certeza es que las redes sociales son adictivas y promueven visiones distorsionadas de la realidad. Basta con pensar en la propagación de teorías conspirativas como las estelas químicas, los movimientos antivacunas, el terraplanismo o el rechazo a la teoría de la evolución.

Si bien existen movimientos que abogan por una regulación más estricta de las redes sociales, pocos proponen su prohibición total. En cambio, el enfoque se centra en la concienciación, la promoción de la responsabilidad y el uso adecuado. Naturalmente, al igual que el alcohol y otros contenidos para adultos, la pornografía debería ser accesible solo para personas mayores. Garantizar que los menores no accedan a ella es un tema aparte, que concierne a la regulación, no a la prohibición para todos.

¿Acaso algunas personas desarrollan un consumo compulsivo de pornografía? Ciertamente, tal como demuestra la ciencia, puede ocurrir con otras formas de entretenimiento, como la televisión, los videojuegos e incluso actividades saludables como el estudio, la nutrición o el ejercicio físico. La ciencia sirve para com-

prender, no para legitimar cruzadas morales. Quienes luchan con conductas compulsivas deberían buscar ayuda a través de la medicina y la terapia. Merecen atención, apoyo y respeto, no un estado censor que castigue a todos los demás en nombre de su sufrimiento. Eso no sería justo ni digno, ni para ellos ni para los demás. De vez en cuando tomo una cerveza, y mi esposa juega dos euros a la lotería todos los viernes. ¿Deberían prohibirse ambos porque algunas personas sufren de alcoholismo o ludopatía? ¿Por qué no deberíamos tener la libertad de disfrutar en paz de "vicios" esencialmente inofensivos? El problema no es la pornografía, las redes sociales, el juego, el uso de teléfonos inteligentes, las compras o el alcohol en sí mismos, sino el contexto en el que se involucran.

Algunos pueden objetar manipuladoramente apelando a la autoridad de la OMS, pero esto es una interpretación errónea. La Organización Mundial de la Salud no aboga por la prohibición de la pornografía. Su preocupación se centra en la protección de las poblaciones vulnerables (en particular, los menores, que deben ser estrictamente excluidos del acceso a ella), no en la prohibición de la expresión sexual adulta. Del mismo modo, plantea inquietudes sobre el tiempo excesivo frente a la pantalla sin exigir la prohibición de herramientas que, a pesar de sus riesgos, siguen siendo inmensamente valiosas, como los teléfonos inteligentes.

En conclusión, si bien es innegable que la pornografía puede tener efectos negativos, presentarla como una plaga social es una gran exageración que distorsiona la realidad. Para la mayoría de las personas, en circunstancias normales, funciona como una forma inofensiva de entretenimiento. Esto no significa que sea inofensiva para todos, sino que, al igual que otros tipos de entretenimiento para adultos, puede ser disfrutada responsablemente por la gran mayoría sin consecuencias adversas. En lugar

de alimentar el pánico moral, un enfoque más racional sería centrarse en el consumo responsable, al igual que hacemos con otras industrias orientadas al público adulto.

2) ¿La abolición de la pornografía evitaría la difusión ilícita de material íntimo?

Un argumento para prohibir la pornografía podría ser que contribuye a la difusión no autorizada de contenido sexual privado. Este es un problema profundamente preocupante que merece no solo nuestra atención, sino también nuestra empatía y solidaridad inquebrantable con las víctimas. La vergüenza recae enteramente sobre quienes violan su confianza o se aprovechan de ella, no sobre ellas. No están solas, hay personas que las apoyan. A ellas les diría: Si hoy les parece insoportable, aguanten. Ustedes son más que este dolor. Son dignas de amor, respeto y justicia. No se definen por lo que les hicieron. Sin embargo, la idea de que este problema se pueda resolver prohibiendo la pornografía legal (restringiendo así la libertad de quienes encuentran gratificante la expresión y exhibición sexual) es errónea por múltiples razones (aunque los hombres también pueden ser víctimas, el estigma y las consecuencias suelen ser más graves para las mujeres; por lo tanto, para mayor claridad, me referiré al caso femenino a continuación). Imaginemos que, en un estado represivo y, por lo tanto, antipornográfico (fascista, comunista, teocrático, etc.), una mujer denuncia la publicación no consentida de un vídeo íntimo suyo: ¿estará protegida o se arriesgará a ser perseguida por "actos inmorales"? En países con regulaciones, existen herramientas legales para denunciar y sancionar la distribución ilegal de vídeos. Sin embargo, en países prohibicionistas, las víctimas pueden encontrar obstáculos para buscar justicia, ya que hablar de contenido sexual en sí mismo puede ser estigmatizado o incluso criminalizado, lo que podría disuadirlas de denunciar abusos.

Algunos podrían argumentar que este problema es menos frecuente en países donde la pornografía está prohibida, ya que, en teoría, no habría vídeos íntimos que se compartieran sin consentimiento. Sin embargo, este argumento es profundamente erróneo por al menos dos razones.

La primera es que, incluso en países donde la pornografía es legal y está ampliamente disponible, la distribución o búsqueda de material íntimo no consentido es un delito muy grave, perseguido con leyes específicas destinadas a proteger a las víctimas y procesar penalmente a los infractores. Fortalecer estas protecciones y garantizar su aplicación es una causa noble que merece un apoyo inquebrantable.

La segunda es que, incluso si, absurdamente, asumiéramos que en países prohibicionistas un video íntimo se difunde con menos facilidad, esto no cambiaría nada: reducir la circulación no significa nada si el precio es silenciar a la víctima o criminalizar su sexualidad. Además, el daño más grave de la difusión ilícita no necesariamente ocurre a gran escala, sino que puede ocurrir entre conocidos, infligiendo un sufrimiento profundo e injusto, independientemente de la cantidad de pornografía accesible. Este dolor puede ser aún más devastador en contextos donde la sexualidad está fuertemente estigmatizada: precisamente en países donde el sexo es tabú y la pornografía está prohibida, el riesgo de represalias para la víctima es aún mayor, porque no solo se la expone contra su voluntad, sino que también se la tacha de culpable de un acto considerado socialmente inaceptable. En estos contextos, la víctima no tiene forma de defenderse, mientras que quienes difunden el video quedan impunes o incluso encuentran apoyo en la hipocresía social que condena a las mujeres más que a los hombres.

3) ¿Es la pornografía degradante?

Esta crítica se basa en una premisa muy cuestionable: ¿quién decide qué es "degradante" y para quién? No pretendo relativizar todos los valores. Más bien, quiero enfatizar un punto ético fundamental: cuando un adulto da su consentimiento válido e informado a una expresión sexual, y no siente vergüenza ni daño por ello, debemos preguntarnos si calificarlo de "degradante" refleja el acto en sí o un juicio moral externo que se proyecta sobre él.

Hubo una época en la que incluso Madame Bovary de Flaubert fue procesada por obscenidad. Y durante mucho tiempo, incluso los frescos de Miguel Ángel en la Capilla Sixtina se consideraron escandalosos por su desnudez. Lo que se considera "degradante" siempre ha sido, en gran medida, una cuestión de percepción cultural, más que una verdad objetiva. El teatro también se consideró durante mucho tiempo deshonesto, de una manera difícil de imaginar hoy en día. Lo mismo puede decirse del trabajo: en muchas sociedades del pasado, lo que ahora consideramos una actividad noble y digna se consideraba antes algo de lo que avergonzarse. En el capítulo 4 de Los Novios, Alessandro Manzoni cuenta la historia de un comerciante que, al envejecer, se avergonzaba de «todo el tiempo que había dedicado a hacer algo en este mundo» y observa con su habitual inteligencia y sutil humor que «vender no es más ridículo que comprar», destacando lo absurdo que era considerar degradante una actividad necesaria para la sociedad.

3.1) ¿Degradante para quién?

Etiquetar como «degradante» algo en lo que un adulto participa voluntariamente es simplemente una proyección externa de sentimientos personales, más que una realidad objetiva. Lo admito: personalmente, encuentro muchas realidades degradantes, tanto para la dignidad como para la inteligencia de los protagonistas, pero

reconozco que es una cuestión de gustos, no una cuestión legal. Otros los disfrutan, y con eso basta. Seguramente, todos coincidimos en que prohibir estos programas por ley constituiría una clara violación de la libertad personal.

Si, por otro lado, se afirma que la pornografía es degradante para el espectador, ¿qué hace que ver sexo sea más degradante que ver deportes, películas o documentales?

Se podría argumentar que hacer pornografía es humillante. Sin embargo, si una persona experimenta algo como positivo y satisfactorio, no hay razón para criticarlo solo porque no encaja en los cánones sociales tradicionales. La pornografía puede incluir lenguaje obsceno o involucrar dinámicas como la exploración consensuada y placentera del control y la sumisión. Pero estas ocurren en un espacio definido por el consentimiento mutuo y la autonomía personal, lo que las distingue fundamentalmente de la coerción. No tienen nada que ver con la opresión que excita la mente enferma de un violador. La diferencia fundamental es el consentimiento: lo que hace que una dinámica sexual sea atractiva es **precisamente** el hecho de que es elegida libremente y disfrutada por ambas partes; nada más lejos de cualquier tipo de abuso. También cabe destacar que algunas personas encuentran una profunda satisfacción en dinámicas consensuadas de dominación y sumisión, no basadas en la violencia ni el sufrimiento, sino en la confianza, la sumisión psicológica y la alegría compartida de explorar roles de control y vulnerabilidad. Esta también es una forma válida y significativa de expresión sexual, siempre que sea elegida libremente y disfrutada mutuamente. Para ser éticamente correctas, estas dinámicas deben basarse en una profunda sintonía emocional y elegirse porque resuena con la verdad interior de quienes las experimentan. Etiquetar estas experiencias como "degradantes" ignora la diversidad de la sexualidad humana y corre el riesgo de proyectar la incomodidad personal

en los demás. Esta diversidad incluye no solo la expresión audaz, sino también el silencio. Algunas personas expresan su autonomía recurriendo al sexo; otras, alejándose de él. Ninguna forma de libertad es más legítima que otra. Abstenerse no es represión, y el desinterés no es un fracaso. La libertad de decir que sí no significa nada sin la misma libertad de decir que no, no solo a un momento, sino quizás a toda una vida. Además, la pornografía no necesariamente adopta dinámicas audaces. Abarca un amplio espectro de expresiones, desde las formas más suaves y románticas de erotismo hasta las representaciones más explícitas. No existe una única definición de pornografía, como tampoco existe una única forma de experimentar la sexualidad. Lo importante es que todas las formas se basan en el consentimiento y la elección personal. Si una experiencia sexual se elige conscientemente entre adultos y se vive con seguridad, entonces que se considere degradante es una cuestión de perspectiva personal, no una justificación para prohibirla. Es ridículo que alguien diga: "No, no deberías disfrutarlo así, solo porque a mí no me gusta". En definitiva, este principio se aplica a cualquier otra actividad humana, y me parece muy interesante la comparación con el montañismo extremo: algunos lo encuentran extremadamente gratificante, mientras que para otros sería una pesadilla. Privar a los primeros de esta experiencia sería un delito casi tan grave como obligar a los segundos a vivirla.

También vale la pena considerar que no es descabellado suponer que incluso quienes son escépticos o personalmente indiferentes a la pornografía probablemente admitan que no toda es fea, desalmada o degradante. Incluso dejando de lado casi todo el contenido existente, es difícil creer que la mayoría de las personas, expuestas a un espectro amplio y diverso, no encuentren al menos algunas obras que les resuenen. No porque sean "hipócritas", sino porque la imaginación erótica es tan diversa y compleja como la música o la poesía. Incluso

si aceptáramos, absurdamente, la lógica prohibicionista que dice “Lo prohíbo porque no me gusta” (una lógica éticamente insostenible), el silogismo implícito tras una prohibición total se derrumbaría.

3.2) El doble rasero moral

En realidad, la idea de que la pornografía es degradante suele ser reflejo de una larga tradición cultural que siempre ha visto la sexualidad femenina como algo que debe controlarse y limitarse. No es casualidad que las mujeres que hacen porno sean a menudo mal juzgadas, mientras que los hombres son mucho menos juzgados, o incluso admirados. Este es el mismo patrón que lleva a elogiar a un hombre con muchas parejas y a condenar a una mujer por el mismo comportamiento. Pero si el problema es el estigma social, la solución no es prohibir la pornografía, sino cambiar la mentalidad que la rodea. No es la pornografía la que degrada a las mujeres, sino las normas sociales que les imponen una carga moral por sus decisiones sexuales. Este juicio es una forma de opresión sexual. Dicha condena no solo es injusta, sino también fundamentalmente incompatible con los principios de equidad y no juicio que promueve la verdadera ética cristiana.

Pero hay algo aún más preocupante tras la afirmación de que una mujer “no debería” hacer pornografía, no porque no quiera, sino porque otros dicen que es indigno de ella. Este razonamiento no es protector: es sexista y, en última instancia, deshumanizante. Se basa en la suposición de que las mujeres no son plenamente capaces de decidir por sí mismas qué honra o deshonra su dignidad. Decirle a una mujer “no puedes hacer pornografía” porque ofende tu gusto moral no es diferente a decirle “no puedes hablar en público” o “debes quedarte en casa cocinando”.

No se trata de salvaguardar su alma, se trata de controlar su voluntad. Negarle a alguien el derecho a definir su propia dignidad es una for-

ma de cosificación más profunda que cualquier acto consensuado. Dice: “No puedes ser tú misma, porque ya hemos decidido quién deberías ser”. Y no hay insulto más cruel ni más arrogante que pretender proteger a alguien negándole el derecho a ser quien es. No pretendo hablar en nombre de las mujeres, solo apoyar a quienes han sido juzgadas y afirmar su dignidad.

Debemos recordar que el estigma no solo afecta a quienes eligen la pornografía como profesión. También afecta, quizás con mayor crueldad, a quienes la exploraron una vez, por curiosidad, deseo, libertad o incluso para ganar dinero fácil, y que luego, con el tiempo, pueden haber empezado a dudar, preguntándose si esa elección les ha marcado. A estas mujeres, quiero decirles, con toda la dulzura y la fuerza que puedo: no han perdido nada. Ni su dignidad. Ni su derecho a ser amadas. Ni su capacidad de ser vistas con respeto y amor genuino y tierno. No hay nada malo en ustedes, ni entonces ni ahora. Quienes las juzgan sin comprender solo revelan su propia identidad. Límites, no los tuyos. Mereces ser amado con pasión, con respeto, con poesía. No “a pesar” de lo que has hecho, sino más aún por la valentía que tuviste. Porque mostrarte, decir sin vergüenza al mundo: “esta soy yo”, no es solo mostrar tu piel, sino desnudar tu alma. Y eso también es algo profundamente humano y profundamente digno. Esto no significa que tal elección deba tomarse a la ligera. Como dije antes, “si el problema es el estigma social, la solución no es prohibir la pornografía: es cambiar la mentalidad que la rodea”, pero ese objetivo aún está lejos y puede que nunca se alcance del todo. El estigma existe, y si uno se siente demasiado frágil para llevarlo a la ligera, con paz, no creo que sea prudente ignorarlo. Pero eso no tiene nada que ver con el valor de una persona que ha tenido esta experiencia.

3.3) El miedo a la libertad ajena

Personalmente, como la mayoría de las personas, soy emocional y sexualmente monógamo y reservado, y no tengo ningún interés en vivir mi sexualidad de forma diferente. Pero esto no me hace sentir superior a quienes toman decisiones diferentes a las mías (por ejemplo, las elecciones de promiscuidad o exhibicionismo que caracterizan la pornografía), así como tampoco me sentiría mejor que alguien que practica deportes extremos o se dedica a pasiones que yo no practicaría. El único criterio que realmente importa es el consentimiento voluntario e informado de los involucrados. ¿Por qué debería decirles a quienes viven su sexualidad de forma diferente a mí: «Yo soy justo y tú estás equivocado»? ¿Qué principio objetivo justifica tal postura? ¿En qué sentido soy moralmente superior? El amor verdadero no se ve amenazado por la expresión sexual, especialmente cuando se entiende que el sexo y el amor, aunque a menudo se encuentran, no son lo mismo. Se puede sentir implicación emocional sin deseo, y deseo sin implicación emocional. Eso no es un defecto de la naturaleza humana. Es parte de su riqueza. También creo firmemente en la posibilidad de una amistad profunda entre hombres y mujeres o, en el caso de las personas homosexuales, entre personas del mismo género. Me entristece cuando las personas sienten la necesidad de sexualizar cada forma de afecto o cercanía, como si nuestro único lenguaje emocional fuera el erótico. Hay una inmensa belleza en los vínculos que no piden nada más que presencia, lealtad y la tranquila alegría de estar ahí para el otro. Esta breve digresión, creo, no está fuera de lugar. El pensamiento filosófico también significa reconocer las profundas conexiones entre temas aparentemente diferentes. La libertad sexual también incluye la libertad de no tener relaciones sexuales, la libertad de cultivar vínculos profundos, no eróticos, de vivir relaciones afectivas sin patrones preestablecidos. Aquí, quería desafiar la idea de que ciertas conexio-

nes deben ser sexualizadas o categorizadas. Este es, de hecho, el mismo impulso que subyace a la necesidad de prohibir la pornografía: la obsesión por etiquetar, categorizar, controlar. En otras palabras, estas reflexiones, aunque personales, son profundamente importantes, porque nuestra capacidad de respetar la libertad ajena comienza con nuestra capacidad de comprender la diversidad de las conexiones humanas. Es precisamente esta riqueza de la experiencia humana la que debería recordarnos que no estamos en posición de juzgar.

Si una persona elige voluntariamente hacer pornografía, encuentra satisfacción en su trabajo y no sufre daño, la verdadera pregunta es si le corresponde a alguien más juzgar. ¿Quiénes somos nosotros para decir que es "degradante"? Intentar legislar la moral basándose en la incomodidad personal se acerca peligrosamente a una mentalidad autoritaria y plantea inquietudes filosóficas más amplias sobre la libertad individual y el control estatal sobre la vida privada.

Como John Stuart Mill lo expresó elocuentemente en *Sobre la libertad*:

> Tan pronto como cualquier aspecto de la conducta de una persona afecta perjudicialmente los intereses de otros, la sociedad tiene jurisdicción sobre ella, y la cuestión de si se promoverá o no el bienestar general al interferir en ella queda abierta a debate. Pero no cabe plantearse tal cuestión cuando la conducta de una persona solo afecta los intereses de ella misma, o no necesariamente los afecta a menos que así lo deseen (todas las personas implicadas deben ser mayores de edad y tener el nivel de comprensión habitual). En todos estos casos, debería existir perfecta libertad, legal y social, para llevar a cabo la acción y asumir las consecuencias.

Surgen debates similares en otras áreas de la autonomía individual. Consideremos la euta-

nasia: ¿debería negarse a una persona informada y consiente el derecho a poner fin a su sufrimiento? O consideremos la homosexualidad, que hasta hace relativamente poco estaba restringida con base en argumentos moralistas similares a los que a veces se dirigen contra la pornografía hoy en día. En algunas partes del mundo, todavía está prohibida, a menudo por hombres heterosexuales (en muchos contextos, las mujeres tienden a mostrar más tolerancia, y en países culturalmente regresivos, rara vez ocupan puestos de poder) quienes, precisamente por ser hombres heterosexuales, comprenden lo insoportable que sería verse atrapados en un mundo donde la única forma permitida de intimidad es la de la intimidad con hombres. Y, sin embargo, a pesar de esta comprensión, se sienten con derecho a imponer precisamente eso a las mujeres lesbianas, negándoles el derecho a seguir su propia naturaleza y a amar libremente. No por ignorancia, sino por la voluntad de imponer a otros lo que ellas mismas jamás aceptarían soportar. Al igual que con la pornografía, lo que todos estos casos revelan es el mismo miedo subyacente a la libertad ajena y la obsesión por controlar lo diferente.

Sin embargo, precisamente por la importancia de la defensa de la libertad homosexual, también debemos reconocer los riesgos que supone su explotación para el autoengrandecimiento. En los últimos años, en algunos contextos occidentales, hemos visto un número creciente de personas que, bajo el pretexto de defender a las minorías sexuales, parecen más preocupadas por mostrar superioridad moral que por el bienestar real de quienes dicen defender. Estas dinámicas, a menudo impulsadas por la vanidad más que por la virtud, pueden alienar a la opinión pública, generar fatiga cultural e incluso dificultar la vida de las propias personas homosexuales, que pueden sentirse avergonzadas, tergiversadas o reducidas a símbolos en las batallas ideológicas. Un fenómeno muy similar se observa en el activismo antirracista,

donde algunas voces no buscan justicia, sino protagonismo. La lucha por la dignidad y la igualdad merece algo mejor que ser instrumentalizada por el ego. Como señaló Alessandro Manzoni (capítulo 13 de *Los novios*), a menudo sucede que los más fervientes defensores se convierten en un impedimento. Una verdad que aún se mantiene: los más fervientes defensores, sin humildad ni mesura, a menudo pueden convertirse en un obstáculo para la misma causa que pretenden servir.

4) ¿Cosifica la pornografía a las personas?

Si bien es importante reconocer que algunas personas pueden encontrar una auténtica satisfacción sexual al ser cosificadas eróticamente, dentro de un marco consensuado e íntimo, el término cosificación suele usarse en un sentido negativo, para implicar una pérdida de voluntad, dignidad o humanidad. Sin embargo, estos son conceptos fundamentalmente diferentes. La cosificación erótica, cuando se elige libremente y se experimenta con respeto mutuo, no es lo mismo que la deshumanización. La primera puede ser una forma válida de expresión personal; la segunda es una violación del yo.

Pero cuando hablamos de cosificación en la pornografía, ¿nos referimos realmente a esta última? Si una persona adulta y consiente en hacer pornografía, ¿quiénes somos nosotros para decir que se le "reduce a un objeto"? Si esta lógica fuera válida, tendríamos que decir que un modelo es objetivado porque es apreciado por su estética, o que un atleta es objetivado porque su valor está vinculado al rendimiento físico. Pero nadie plantea estas objeciones, porque es evidente que el valor de una persona nunca se reduce a una sola dimensión. Además, la pornografía no anula la personalidad de quienes la practican. ¿Por qué no podría ser, en cambio, una forma de expresar la individualidad?

La expresión «ser visto como un objeto» es en sí misma problemática. Una actriz porno no es vista como un maniquí ni como un cascarón vacío: es precisamente el hecho de estar viva, presente y consciente lo que da sentido a la escena y la vuelve erótica. Lo que despierta el deseo no es la ausencia de subjetividad, sino precisamente su presencia consciente, la consciencia tras la mirada, el acto deliberado de mostrarse. No se reduce a un objeto; es un sujeto que elige jugar con ciertos códigos estéticos. Y esa elección deliberada es lo que separa la exhibición erótica de la deshumanización. Precisamente por eso, la pornografía generada por IA, por muy realista que sea, nunca tendrá el mismo valor que la pornografía real. No son solo imágenes, sino expresiones de la presencia humana, de individuos conscientes que eligen ser vistos. Los dilemas éticos y emocionales que pronto surgirán en torno al uso de la IA en la pornografía son una prueba más de que los artistas no son percibidos como objetos, sino como individuos conscientes. Si realmente fueran vistos como meros instrumentos, la pornografía se convertiría en réplicas artificiales. Dudo mucho que eso suceda alguna vez. El arte figurativo generado artificialmente puede ser eficaz en muchos otros ámbitos, pero es precisamente en la pornografía donde no logra sustituir al elemento humano. Hay sectores donde las personas a menudo son tratadas como herramientas reemplazables: en fábricas, oficinas, atención al cliente. Por supuesto, la automatización no tiene nada de malo en sí misma: reemplazar la mano de obra humana con máquinas suele ser una señal de progreso, no una falla ética. Pero debemos reconocer lo que revela. Cuando una máquina puede realizar el trabajo con mayor eficiencia, se descarta al humano sin vacilación moral, como si su presencia no tuviera valor intrínseco. Así es como se ve la verdadera cosificación. Paradójicamente, es precisamente en la pornografía (el mismo campo acusado de cosificar a las personas) donde la presencia humana es insustituible. Y esta observación pone de manifiesto

la falacia de afirmar que los artistas son vistos como objetos: si realmente lo fueran, las réplicas de IA serían más que suficientes. En otras palabras, precisamente donde hay una mayor acusación de cosificación, en realidad hay un mayor reconocimiento de la irreemplazabilidad humana.

En realidad, quienes acusan a la pornografía de "objetivar" a menudo lo hacen para estigmatizar la sexualidad femenina. ¿Por qué una mujer que elige mostrar su cuerpo debería ser "reducida a un objeto", mientras que quienes lo ocultan son consideradas "respetables"? Esta mentalidad no protege a las mujeres, sino que las infantiliza. El verdadero respeto no reside en decirles lo que pueden o no pueden hacer, sino en reconocer su capacidad de decidir por sí mismas. Hacer porno o convertirse en monja son opciones legítimas y profundamente respetables. Es odioso que haya personas que respeten una y no la otra. Ambas son formas de autodefinición; ninguna es más o menos noble, siempre que se elijan libremente.

Algunos invocan a Kant para acusar a la pornografía de reducir al ser humano a un objeto. Pero es precisamente su principio más noble, el que nos ordena tratar a cada persona como un fin, y nunca simplemente como un medio, el que revela la falla de este argumento. Si una persona, con plena conciencia de sí misma, siente que uno de los propósitos de su vida incluye la exhibición, no es un objeto: es un individuo que toma decisiones sobre su propio cuerpo y sexualidad. El respeto moral hacia esa persona implica honrar esa elección, no reprimirla. Negarle esa libertad, en nombre de la defensa de un modelo social dominante de sexualidad que no reconoce como propio, significa precisamente tratarla como medios para un fin que no comparte (es decir, preservar una visión colectiva y moralista de la sexualidad), en lugar de como fines en sí misma. Y esto, sí, realmente significa cosificar.

Algunos podrían objetar que, incluso otorgando autonomía y consentimiento, la pornografía a menudo implica una especie de cosificación, y que esto por sí solo contradiría el principio kantiano de nunca tratar a una persona simplemente como un medio. Pero esta perspectiva es profundamente cuestionable. Cuando permitimos que un adulto, plenamente consciente de sí mismo, participe en pornografía, no lo coaccionamos ni lo engañamos para que haga algo que no desea, sino que le permitimos satisfacer una necesidad, buscar una forma de autoexpresión que le importa.

Cuando una persona decide conscientemente ofrecerse a la mirada de los demás, incluso de una forma que juega eróticamente con la cosificación, no se reduce a un medio. Elige un propósito; ejerce su agencia. En tales casos, el cuerpo se convierte en lenguaje, en forma de expresión, incluso en una declaración cultural o existencial. Si asumo voluntariamente un rol, incluso uno que me coloca simbólicamente en la posición de "medio", sigo siendo un sujeto. Soy el autor de ese momento. No veo el imperativo de Kant como una prohibición de los roles eróticos o la teatralidad, sino como un llamado a respetar la soberanía de la persona, especialmente cuando su libertad adopta formas no convencionales, pero éticamente inofensivas. En resumen, ser deseado u ofrecer placer, como también lo hacen los cantantes o bailarines, no es lo mismo que ser un objeto.

Si trajéramos al Kant histórico al siglo XXI y le preguntáramos qué opina de la pornografía, probablemente se horrorizaría (y no puedo descartar que lo mismo le ocurra a Mill). Esa reacción estaría determinada por las normas culturales y sexuales de su época, no por los principios fundamentales de su filosofía moral. Por eso sostengo que aplicar sus ideas éticas clave a nuestro contexto actual puede requerir, en ocasiones, apartarse de sus juicios personales. El reto no reside en seguir las conclusiones de Kant, sino en permanecer fiel a su método moral: tratar a las personas como fines y actuar

únicamente según principios que podamos desear como leyes universales. Creo que, con todas las contradicciones que residen en todo ser humano, Kant, en cierto sentido, incluso se anticipó a Mill varias décadas. Escribió (de "Sobre el viejo dicho: puede que sea correcto en teoría, pero no funcionará en la práctica"):

> Nadie puede obligarme a ser feliz a su manera, según su concepción del bienestar ajeno. En cambio, cada uno puede buscar su felicidad como mejor le parezca, siempre que no vulnere la libertad de los demás para perseguir fines similares, es decir, el derecho de otro a hacer lo que pueda coexistir con la libertad de cada persona bajo una posible ley universal.

Por supuesto, las perspectivas de Kant sobre la sexualidad eran complejas, y mi campo es la física, no la filosofía; simplemente ofrezco una lectura filosófica de buena fe de sus principios clave, aplicada a un contexto moderno donde los desafíos morales han cambiado (muchas de las realidades a las que me refiero aquí simplemente no existían, y eran inimaginables, en la época de Kant), pero la necesidad de respeto, autonomía y conciencia del impacto que nuestras acciones tienen en el mundo sigue siendo la misma. Me atrevo a decir que el probable rechazo de la pornografía por parte del Kant histórico contradiría la esencia de su filosofía, tanto en cuanto al imperativo de tratar a cada persona como un fin y nunca simplemente como un medio, como en cuanto a actuar únicamente según principios que razonablemente se podrían convertir en leyes universales (en este caso, el principio de que las decisiones personales que no compartimos deben seguir siendo respetadas, siempre que respeten a los demás). Lo que hago aquí es considerar una interpretación evolucionada de su pensamiento, una que conserva su esencia ética, pero rechaza el moralismo sexofóbico de otra época. Tratar a alguien como un fin no es dictar su vida, sino honrar su capacidad de elegirla.

5) ¿La pornografía explota la soledad?

Algunos argumentan que la pornografía explota la soledad, pero este argumento es débil por al menos dos razones.

i) Primero, la pornografía no es exclusiva de las personas solitarias. Muchas personas en relaciones felices y profundamente conectadas la disfrutaban juntas como una experiencia compartida.

ii) Segundo, todas las industrias existen para satisfacer necesidades humanas. ¿La agricultura explota el hambre? ¿Los médicos explotan la enfermedad? Si se quiere decir así, entonces sí, pero esto es simplemente una característica de todas las profesiones. Cada vez que vamos a trabajar, lo hacemos precisamente para satisfacer una necesidad. Y esto, en general, es algo verdaderamente noble.

A veces, estas necesidades no son nada saludables, como el tabaco, el alcohol, la comida rápida, las bebidas azucaradas o la televisión basura. Sin embargo, a diferencia de sustancias como el alcohol o el tabaco, la pornografía, al menos cuando se experimenta de forma consciente y respetuosa, se relaciona con una necesidad natural y saludable. La verdadera pregunta es: ¿qué problema resuelve realmente prohibir la pornografía? ¿De qué manera mejoraría la prohibición la vida de hombres y mujeres que no tienen pareja? La única preocupación que surge en relación con la soledad es que, en casos excepcionales, las personas psicológicamente vulnerables podrían llegar a creer que la pornografía podría reemplazar el contacto humano. Sin embargo, como ya se mencionó en la Sección 1.2, el riesgo de abuso por parte de unos pocos no justifica la supresión de la libertad para todos.

En conclusión, no todos los usos son igualmente saludables; al igual que con la comida o el entretenimiento, el exceso puede causar problemas. Pero esto no es un defecto de la porno-

grafía en sí, sino un recordatorio de que todo placer requiere equilibrio y consciencia.

6) El argumento de "¿Y si fuera tu madre?"

Este es un ejemplo clásico de falacia emocional. La idea de que una actividad se vuelve inaceptable cuando involucra a un familiar cercano no es un argumento racional, sino una reacción emocional. Si mi madre fuera actriz porno, sería su elección, al igual que si decidiera ser abogada, deportista o artista. Pero ¿por qué debería ser un problema para mí? Si ella eligió libremente ese camino, ¿qué fundamento racional tendría para oponerme? La única pregunta real debería ser si lo desea. ¿Y si tu madre quisiera escalar el K2? Eso me asustaría de verdad, y con razón, ya que los riesgos son mortales. Aunque seguiría considerándolo *profundamente injusto*, al menos podría entender por qué el estado intenta prohibir actividades tan arriesgadas por razones de seguridad. ¿Pero la pornografía? Puede implicar complejidades emocionales y éticas, como muchas experiencias humanas, pero cuando se elige libremente, no es inherentemente dañina y no debería tratarse como una amenaza para la seguridad. En resumen, ante la pregunta "¿y si fuera tu madre?", respondería exactamente como lo hizo Charlie Chaplin cuando desmintió con orgullo una acusación que pretendía ser discriminatoria: "No tengo ese honor". El hecho de que un familiar participe en una actividad en particular no altera su naturaleza ética.

7) El argumento de "¿y si fuera tu esposa?"

Aunque mucho de lo dicho en la sección anterior también aplica aquí, esta objeción es más profunda: no apela a la moral pública, sino a algo más íntimo: el vínculo emocional entre dos personas. No se trata de lo que la sociedad permite, sino de lo que el amor romántico puede comprender y abrazar. Y es precisamente

por eso que merece la misma atención filosófica.

Esto me lleva a reflexionar sobre cómo entiendo personalmente las relaciones, la confianza y la libertad, no como una mera e inapropiada digresión, sino porque cualquier respuesta filosófica a la objeción de "¿y si fuera tu esposa?" a la pornografía depende necesariamente de cómo se concibe el amor y la pareja. Lo que sigue no es una anécdota privada, sino un conjunto de principios generales, ilustrados a través de una lente personal, pero destinados a hablar de una realidad humana universal. Como quedará claro, esta visión no es estrecha ni prescriptiva: deja espacio para todas las perspectivas y sensibilidades emocionales. Mi visión de las relaciones no se basa en la propiedad, sino en la confianza y el respeto mutuo. No soy dueño del cuerpo de mi esposa: *ella* lo es. Si ella tomara esa decisión, sería suya, y mi papel sería simplemente respetarla y comprender sus sentimientos. El amor no es control ni miedo a la libertad del otro. Es confianza, complicidad y el deseo de ver a la persona que amas realizarse de la forma que le resulte más sensata. Dicho esto, la franqueza y la honestidad son fundamentales en cualquier relación. Si bien no veo el amor como posesión, sí lo veo como una relación basada en la confianza mutua. Si mi esposa tomara esa decisión sin informarme, sería una traición, no por la naturaleza de la decisión en sí, sino porque violaría la base de confianza que sustenta nuestra relación. La transparencia es esencial: la verdadera libertad en una pareja no significa hacer lo que uno quiera sin tener en cuenta al otro, sino tomar decisiones abiertamente, con comprensión y respeto mutuos.

En una relación romántica, el sexo (y, en términos más generales, la intimidad física y el tacto) y el amor pueden estar entrelazados, pero no son lo mismo. Se puede compartir el cuerpo sin entregar el corazón. Y se puede ofrecer la plenitud del amor sin buscar jamás el contacto. Todos tenemos personas a las que

apreciamos con un amor radiante y duradero, completamente asexual. La intimidad no siempre se trata del tacto. A veces, se trata de presencia, lealtad o de ser conocido.

La idea de que una mujer que hace pornografía no puede tener una relación feliz y amorosa es un prejuicio, no una realidad. Ya sea que lo haya convertido en su profesión o simplemente haya elegido explorar esta faceta de sí misma alguna vez en su vida, no cambia nada. Un vínculo romántico no se mide por la historia sexual, sino por la presencia, por la profundidad de la conexión entre dos almas. El amor se compone de afinidad, apoyo y ternura, no de certificados de "pureza". Cualquiera que crea que una mujer no puede ser amada con la misma pasión y devoción simplemente porque su sexualidad ha sido compartida en el porno, ya sea una o muchas veces, no ha entendido nada del amor.

Una mujer puede explorar incluso las formas más atrevidas, crudas y tabú de su sexualidad, incluyendo fantasías de entrega, visibilidad y exposición, y aun así ser abrazada con ternura, lealtad y respeto. Ya sea que haya compartido su cuerpo con el mundo una o muchas veces, aún puede ser la musa, el ancla, el hogar de alguien. Quienes dicen lo contrario han confundido amor con posesión y dignidad con conformidad. El amor verdadero adopta muchas formas. Una de ellas abraza la libertad, no con miedo, sino con gracia.

Se necesita fuerza para revelarse, aunque sea brevemente, en un mundo crítico. Para abrazar tu verdad incluso cuando otros te señalan con el dedo. Esa fuerza no es un defecto moral. Es una forma de valentía. Y esa valentía, esa honestidad luminosa, es algo profundamente hermoso. No merece vergüenza, sino admiración. Merece ser recibida no con frialdad, sino con el tipo de amor que no te pide que te escondas, sino que te acompaña en la luz y te sostiene en las tormentas de la vida.

La monogamia emocional y la exclusividad sexual son dos conceptos que a menudo se vinculan, pero que siguen siendo distintos. Una persona puede compartir su cuerpo y, al mismo tiempo, dedicarse exclusivamente a su pareja. No digo que la exclusividad sexual esté mal; al contrario, es una opción perfectamente legítima y valiosa para muchas parejas. Pero lo que realmente importa es la compatibilidad entre las parejas en este punto. Cada pareja debería tener la libertad de definir sus propias reglas según sus preferencias, límites y entendimiento mutuo, sin presiones sociales. Algunas personas consideran esencial la fidelidad sexual, mientras que para otras la libertad individual es más importante. La clave es que ambos miembros de la pareja estén alineados y que ninguno imponga su punto de vista al otro. Si dos personas descubren que tienen necesidades diferentes en este sentido, solo les corresponde a ellos decidir cómo abordar el asunto. Dicho esto, también quiero dejar claro que mi postura no tiene ningún motivo oculto. No me interesan las relaciones extramatrimoniales. Pero eso no significa que crea en la propiedad, solo en honrar su libertad, no en reclamarla para mí. Para mí, amar significa desear la felicidad de la otra persona. Nunca querría ser un obstáculo entre mi esposa y su plenitud en la vida. Nuestra relación se basa en la complicidad y la confianza mutua, no en inseguridades, imposiciones ni control. Elegimos la monogamia libremente, porque refleja quiénes somos, pero eso no significa que me sienta con derecho a prohibirle a mi esposa hacer algo que ella considera profundamente importante, ni que las relaciones que no son sexualmente exclusivas sean menos profundas, leales o sinceras. Lo que importa no es si una pareja elige la monogamia sexual, sino si su vínculo se basa en el respeto mutuo, el consentimiento y la comprensión. Algunos corazones permanecen unidos incluso cuando los cuerpos vagan. La monogamia sexual no es la única forma posible de amor. No es la única manera de vivir una

relación. En resumen, toda elección libre entre adultos merece respeto. Porque la cuestión es precisamente esta: nadie tiene derecho a decirle a nadie cuál es la forma "correcta" de amar.

8) El argumento de "Pero ninguna mujer querría hacer eso jamás".

Hay formas de sentir, creer o desear que quizá nunca compartamos, pero eso no las hace menos reales ni menos dignas de respeto. A veces, la gente hace cosas que la mayoría no puede comprender. Los pilotos de carreras son un ejemplo claro: muchos se pasan la vida pagando enormes sumas solo para competir. En realidad, pagan para arriesgar sus vidas. Nada ilustra mejor que algunas personas aman profundamente lo que otros consideran una auténtica locura.

No hay nada de malo en tener deseos sexuales convencionales, o en no tener ninguno. Y así como respetamos esas experiencias, también debemos respetar a quienes tienen deseos diferentes (como el deseo de ser visibles, de compartir la propia sensualidad abiertamente, como ocurre en el exhibicionismo de la pornografía) y encontrar la humildad para reconocer lo que quizá no comprendamos o compartamos del todo. Lo que importa no es si un deseo se ajusta a las normas sociales, sino si se explora con consentimiento, consciencia y respeto mutuo.

Ante esto, detengámonos un momento y reflexionemos sobre el significado de este argumento particular contra la pornografía, que afirma que las mujeres con fantasías exhibicionistas consensuadas entre adultos, ya sean leves o intensas, simplemente no existen. Esta afirmación no solo es errónea: es tan extrema, a la luz de la diversidad psicológica de la humanidad, que pertenece directamente al ámbito de lo ridículo. Pero lo peor de todo es que, de todos los argumentos contra la pornografía, este es, con mucho, el más éticamente aborre-

cible, repelente y deshumanizante. Esto no implica una condena de todas las críticas a la pornografía: algunas plantean importantes preocupaciones. Lo que rechazo como éticamente repelente es la negación de que cualquier mujer pueda desearla libremente. No solo es incorrecto, sino moralmente indignante. ¿Qué podría ser más cruel que decirle a alguien que su forma de ser es tan inaceptable que debe ser borrada del ámbito mismo de la posibilidad humana? ¿Que sus deseos son tan ilegítimos que ni siquiera se pueden imaginar? Esto no es simplemente control. Es una forma de aniquilación: un intento de borrar no sólo la libertad, sino la identidad misma.

Por eso no basta con tolerar la libertad de las mujeres en teoría; debemos defenderla en la práctica, incluso cuando adopta formas que provocan estigma social. Si crees en el derecho de la mujer a decidir por sí misma, entonces el derecho a hacer porno también debe respetarse. Decir lo contrario no es feminismo, sino misoginia. Algunos dicen proteger a las mujeres, pero no escuchan el grito silencioso de quienes se ven obligados a enterrar su deseo bajo capas de miedo y censura; mujeres que viven en sociedades donde expresar libremente su sexualidad es castigado, incluso criminalizado. Incluso, sí, mediante la represión de fenómenos como la pornografía. Y no es liberación, es la fría asfixia de la libertad. Este grito silencioso existe, pero es ahogado por la hipocresía moralista de quienes dicen proteger a las mujeres. Hemos visto lo que sucede cuando se usa la "virtud" para justificar la persecución. Incluso Cristo fue crucificado por una multitud que creía hacer lo correcto. La historia está llena de tragedias cometidas en nombre de la virtud. Hay mujeres que amarían hacer pornografía, pero nacieron en lugares donde incluso las más mínimas expresiones de autonomía femenina son violentamente castigadas. Sufren no por la pornografía, sino porque se les prohíbe abrazarla: silenciadas por la ley o, en otros lugares, simplemente por el estigma. Si real-

mente creemos en la libertad, debemos defender el derecho de la mujer a mostrar o a cubrirse. A expresar su sexualidad abiertamente, a vivirla en privado, o incluso a no vivirla. Libertad significa elección, no coerción. Negar la existencia de estas mujeres es tan ciego como negar que otras sufren la violación de su privacidad. Ambas formas de sufrimiento provienen de la negación de la libertad sexual, solo que en direcciones opuestas: una de la exposición no deseada (un tema que ya hemos explorado en la Sección 2), la otra de la represión de la expresión deseada. Ambas realidades merecen toda nuestra atención.

A quienes dicen que la pornografía debería prohibirse para proteger a las mujeres, les pregunto: ¿de verdad creen que todas las mujeres desean lo mismo? ¿Que ninguna ha sufrido jamás en silencio por negársele el derecho a vivir su propio deseo? ¿De verdad crees que entre los miles de millones de vidas en esta tierra, ninguna mujer se queda despierta ansiando la libertad de ser ella misma sin miedo ni vergüenza, quizá porque alberga fantasías vívidas y exhibicionistas, y anhela ser vista, admirada y deseada en sus propios términos? Y peor aún, sufre, creyendo que tiene defectos en el fondo. Que sus deseos son desviados, sus fantasías vergonzosas, que su propia identidad es algo que debe ocultarse. Pero no tiene nada de malo. Y merece la misma dignidad y libertad que cualquier otra persona. Quizás sueña con decirle al mundo: «Esta soy yo. Existo. Soy así. Y no me avergüenzo». (Las mismas palabras podrían ser pronunciadas por un creyente o por un ateo que se atreve a profesar su fe en un entorno hostil). Y, sin embargo, sufre, *precisamente* porque alguien, en algún lugar, lucha por negarle esa libertad.

Conclusión

Esta respuesta no debe interpretarse como una defensa acrítica de la pornografía, que sin duda puede ser perjudicial en ciertos contextos, sino

como un sólido argumento contra su prohibición, considerándola una violación de la libertad individual. No niego que puedan existir problemas relacionados con la pornografía, por ejemplo, en cuanto a su posible impacto en personas psicológicamente vulnerables. Sin embargo, reconocer la posibilidad de daño no justifica su prohibición. Como muchas otras herramientas, la pornografía no es intrínsecamente buena ni intrínsecamente mala: su valor depende de cómo se use y quién la use. En este sentido, la pornografía no se diferencia de innumerables otras cosas, que pueden ser beneficiosas cuando se usan de forma responsable, pero perjudiciales cuando se usan indebidamente.

En última instancia, la cuestión central no es la pornografía en sí, sino la cuestión más profunda de si una sociedad democrática debería imponer restricciones morales a los actos consensuados que no vulneren los derechos de los demás. La verdadera libertad sexual implica proteger tanto el derecho a expresar el deseo como el derecho a retractarse. Significa defender tanto a los audaces como a los discretos. Este principio va más allá de la mera sexualidad: la prueba de una sociedad libre no es cuán bien protege lo que admiramos, sino cuán justamente trata lo que no.

La libertad es la base de toda vida digna. Como dijo Charlie Chaplin (en su discurso a la humanidad): «¡No debemos entregarnos a quienes nos dicen qué hacer, qué pensar y qué sentir!». Por eso, este no es solo un debate sobre imágenes y pantallas. Es un debate sobre la dignidad humana, la autonomía y la valentía moral de permitir que los demás sean diferentes. Y desde esa perspectiva, la respuesta se hace evidente.

Si se prohíbe la libertad sexual consensuada, no se está simplemente oprimiendo a un grupo de personas. Se está traicionando los cimientos mismos de la democracia moderna. Las ideas

defendidas en este texto tienen sus raíces en la Ilustración europea, en la convicción de que la libertad individual es un derecho natural que debe vivirse plenamente, en el respeto a los demás. Pero fue al otro lado del océano, en la segunda mitad del siglo XVIII, que un país tuvo la valentía de consagrar en la ley que la libertad y la búsqueda de la felicidad son derechos. Y a ese gesto valiente (aunque profundamente imperfecto) le debemos mucho. Es más, si todavía hoy existen países donde una persona puede escribir un texto como este, y otros pueden leerlo, es gracias a la sangre, el coraje y el sacrificio de quienes creyeron que la libertad, incluso la de una sola voz, merecía ser defendida. En tiempos más oscuros, decidieron arriesgarlo todo para que pudiéramos ser libres. No siempre estuvieron de acuerdo con el contenido del discurso. Pero creían en el derecho a expresarlo.

La libertad no es un privilegio para los convencionales. Es un derecho innato de todo ser humano.

Cuasso al Monte, verano de 2025

Nota del autor

Quiero agradecer a mi esposa, con quien, entre un paseo por la montaña o junto al lago, una pizza o una cena china, he tenido la alegría de conversar a menudo sobre estas (¡y muchas otras!) cuestiones filosóficas. Esos momentos también forman parte de este texto. Estas conversaciones son de lo que más aprecio en mi vida, incluso más que mi profundo amor por la física y las matemáticas. Su presencia, su amabilidad y su reflexiva forma de ver el mundo son mis mayores fuentes de alegría.